

LIGA LOBENSE DE FUTBOL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETIN OFICIAL 28/2025

19.09.2025

Villaverde Gonzalo DNI 50.983.930 Jugador del Club San Miguel M, 2 (dos) partidos de suspensión. Art. 201 b) 8) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Ruiz Natalio DNI 35.648.563 Jugador del Club Atlético RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 j) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Milanesi Gonzalo DNI 49.3741697 Jugador del Club Atlético RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 204 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Robaldi Felipe DNI 48.426.493 Jugador del Club Defensores SM, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Algañaras Thomás DNI 44.597.292 Jugador del Club San Miguel LH, 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 200 a) 1) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Riscino Nicola DNI 45.990.403 Jugador del Club Salgado, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Unión Ferroviaria Villars, novena división, pérdida de partido que debía disputar con el Club Salgado y multa de 58 V.E. Art. 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Holze Jeremías DNI 47.051.533 Jugador del Club Sarmiento RP, 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 200 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Silva Franco DNI 44.424.352 Jugador del Club EFIC, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Nieva Walter DNI 42.677.415 Jugador del Club EFIC, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Robledo Añasco Lisandro DNI 49.235.010 Jugador del Club VAL, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Ledesma Braian DNI 50.637.913 Jugador del Club VAL, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Risso Diego DNI 34.384.330 A.C. del Club EFIC, 2 (dos) partidos o abonar la multa equivalente a 21 V.E. por cada partido de suspensión. Arts. 186 y 260 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Labardini Marcelo DNI 25.831.546 D.T. del Club Rivadavia, 2 (dos) partidos o abonar la multa equivalente a 21 V.E. por cada partido de suspensión. Arts. 186 y 260 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Zapata Kevin DNI 45.224.613 Jugador del Club EFIL, 2 (dos) partidos de suspensión. Art. 205 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Gálvez Alexis DNI 43.303.756 Jugador del Club Athletic, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 200 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Messina Santiago DNI 39.556.903 Jugador del Club Salgado, 3 (tres) partidos de suspensión. Art. 200 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Ramírez Gabriel DNI 42.778.823 Jugador del Club Villars, rechazar por extemporáneo el recurso de reconsideración interpuesto. Arts. 40, 200 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Banegas Julián DNI 40.669.663 Jugador del Club Athletic, suspensión provisional y otorgar traslado de lo actuado por el árbitro para que ofrezca el descargo correspondiente por escrito antes de las 17 hs del jueves 25/09/2025. Art. 8, 22 y 184 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Dar traslado de lo expuesto por el Club Los Naranjos al Club EFIL para que antes de las 17 hs del jueves 25/09/2025 realice por escrito el descargo que entienda corresponderle.

Solicitar a la Secretaria de la LLF informe a este tribunal, antes de las 17 hs del jueves 25/09/2025, si de acuerdo a las planillas de firma de los partidos disputados entre los Clubes Los Naranjos y EFIL en 1º y Sub 25 división surge que 6 jugadores del Club EFIL suscribieron las mismas en ambas divisiones, todo ello en virtud de lo prescripto por los Art. 7 y 107 del Reglamento de Transgresiones y Penas y Reglamento del Torneo.

JAVIER POGGIO

LUCAS BRUNO

DANIEL ZABALO